

## EGLANTYNE JEBB

Aída Fernández de los Campos

**E**n épocas de crisis como la presente, en la cual concomitantemente con los adelantos científicos y tecnológicos que enriquecen permanentemente nuestra vida cotidiana, el hombre persiste en su autodestrucción, es oportuno recordar la obra de personajes, como Eglantyne Jebb (1876-1928).

Hija de un acaudalado ciudadano inglés, demostró desde muy joven, interés por los temas sociales. La cuarta hija de una familia de seis, educada por gobernantas francesas y alemanas, se trasladó a Oxford en 1895 para estudiar historia, pero luego se decidió por educación, trabajando posteriormente como maestra en una escuela de Malborough, para niños de familias de escasos recursos. No muy femenina, según sus contemporáneos, debió abandonar sus tareas debido a problemas de salud. Se fue a vivir con su madre, quien para ese entonces, había enviudado y vivía en Cambridge, momento que coincide con el comienzo de la primera guerra mundial.

Como le resultaba imposible participar en el frente de batalla para ayudar a las víctimas, desde su escritorio, mantenía contacto con autoridades de la Cruz Roja, lo cual le permitía estar constantemente informada acerca de los horrores de la guerra y del sufrimiento de los niños. Junto con su hermana, casada con el político Charles Buxton, publicaba en la revista Cambridge, las penurias de la población civil. Finalizada la conflagración, cuando aún continuaba el bloqueo de alimentos, las hermanas, junto con algunos amigos, fundaron el Consejo de Lucha contra el Hambre. El grupo conformado por prestantes ciudadanos ingleses, organizaba reuniones para sensibilizar la opinión pública y levantar la injusta medida. Sin embargo, esto no era suficiente para Eglantyne Jebb. De acuerdo con lo manifestado por sus amigos, deseaba tomar medidas más drásticas para socorrer a los niños, cuyas carencias había conocido durante la guerra. El 15 de abril de 1919 dio a conocer su idea de crear un comité denominado "Save the Children Fund" (Fondo de Apoyo a la Niñez), que tendría a su cargo la magna empresa. Dos días más tarde se reunió la Junta Directiva, y el 19 de mayo del mismo año se celebró la primera reunión pública del Fondo, en el Royal Albert Hall de Londres. Sin embargo, no faltaron opositores. Gillian Wilson en un artículo acerca de Eglantyne Jebb, relata que el Comité fue acusado de "tratar de ayudar en forma camuflada, a extranjeros y

Bolcheviques, o de dar dinero a niños extranjeros que al crecer se convirtieran en sus enemigos.” La propia Eglantyne fue blanco de ataques. Pocos días antes de la primera reunión del Fondo, la acusaron de publicar, sin la previa consulta al comité de censura, la foto de un bebé austriaco, al borde de la muerte. Si bien tuvo que pagar una multa de cinco libras (suma irrisoria), al mismo tiempo ganó popularidad, razón por la cual la citada reunión en el Royal Albert Hall, contó con nutrida asistencia.

De acuerdo con Jebb, el “Save the Children Fund” debió su existencia a que la gente no podía soportar ver morir tantos niños, sin al menos tratar de auxiliar al mayor número posible. El “Save the Children Fund” tenía una regla de oro: ayudar a todos los niños, sin importar su nacionalidad, religión o raza.

“Después de la guerra”, escribía Jebb, “cuando ya había finalizado el combate, el enemigo estaba desarmado, sus aviones destruidos, aún teníamos un arma, que en primer lugar era empleada en perjuicio de los niños, los débiles, los enfermos, los ancianos, las mujeres, las madres: la hambruna y la enfermedad. Nuestros periódicos, nuestros patrióticos periódicos nos informaban - acerca de los triunfos. Los corresponsales, describían el grado de raquitismo de los niños, y hacían referencia al futuro incierto de las futuras generaciones; y como los niños de siete y ocho años, parecían de tres o cuatro; y los de menor edad simplemente no vivían. Algunos nacían muertos, y si nacían vivos ¿qué se les podía ofrecer? ¿Leche?. Esto justificó la aparición del “Save the Children Fund.”

En poco tiempo el “Save the Children Fund” se convirtió en una de las principales organizaciones de socorro del Reino Unido. En 1921, recabó fondos para las víctimas de una hambruna, que afectó a parte de la población de la Ex-Unión Soviética. Al año siguiente, el Fondo ayudó a miles de huérfanos norteamericanos cuyos padres habían sido asesinados por los turcos. Y así sucesivamente, hasta convertirse en la organización internacional de caridad más importante del Reino Unido.

Jebb tuvo la visión de vincular gente de empuje, capaz de concretar sus aspiraciones, líderes de diferentes iglesias, prominentes miembros y ex miembros del Parlamento.

Se relacionó con el Comité Internacional de la Cruz Roja en Ginebra, fundando en 1920, la Organización Internacional del Fondo de Ayuda para la Infancia, a la cual se vincularían muchas organizaciones de caridad.

Sin desmerecer esta Organización, la señorita Jebb entendió que la infancia debía concitar aún más la atención. Escribió: “El mundo de los niños está urgido de una protección más eficiente, porque son ellos quienes pagan el precio más alto por nuestros errores. Los adultos pueden pasar por un período de stress y de sufrimiento, y luego superarlo, pero si fallamos al atender los requerimientos de los niños y limitamos su capacidad intelectual, pueden quedar marcados para siempre.”

En 1924, Jebb redactó su mayor legado, la “Declaración de los Derechos del Niño, o Declaración de Ginebra”, que transcribimos a continuación:

## DECLARACION DE GINEBRA

Adoptada por la Unión Internacional de Socorro a los Niños el 23 de febrero de 1923 y aprobada por la V Asamblea de la Sociedad de las Naciones, el 26 de setiembre de 1924.

Por la presente Declaración de los Derechos del Niño, denominada Declaración de Ginebra, los hombres y mujeres de todas las naciones reconociendo que la Humanidad debe conceder al niño lo mejor de sí misma, afirman como sus deberes, **excluida toda consideración de raza, nacionalidad o creencia religiosa:**

**I. EL NIÑO** debe ser puesto en condiciones de realizar normalmente su desarrollo físico y espiritual.

**II. EL NIÑO** hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser asistido; el niño retrasado en su educación debe ser alentado a proseguirla; el niño desviado de la buena senda debe ser vuelto a ella; el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y socorridos.

**III. EL NIÑO** debe ser el primero en recibir socorros en toda ocasión de calamidad.

**IV. EL NIÑO** debe ser puesto en condiciones de ganar su subsistencia, y ser protegido contra toda clase de explotación.

**V. EL NIÑO** debe ser educado en el sentimiento de que sus mejores cualidades deben ser puestas al servicio de sus hermanos.

Hasta el momento de su muerte, ocurrida en Ginebra en 1928, Eglantyne Jebb, se preocupó por hacer realidad el **principio de universalidad**, convertido hoy en norma que debe observar toda la comunidad internacional, y que establece la igualdad de derechos de todos los niños, independientemente de su nacionalidad, raza, credo, etc. Todo un ejemplo digno de imitar.